



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° 14200-20220000094 del Vicerrectorado Académico de Pregrado, sobre aprobación de Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del concurso interno de selección de docentes nombrados de la UNMSM, para el dictado de cursos del Centro Preuniversitario, correspondiente al periodo académico 2022-I y 2022-II.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto de Urgencia N° 026-2020 publicado el 15 de marzo del 2020, se establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional; y con Decreto Supremo N° 008-2020-SA de fecha 11 de marzo del 2020, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional; asimismo, se establece el aislamiento social obligatorio y sus modificatorias, por lo que las labores presenciales en todas las entidades públicas fueron suspendidas;

Que con Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU “Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-9” Glosario de términos, inciso g) Plataforma virtual o plataforma educativa, señala: Espacio en donde se imparte el servicio educativo de los cursos, basados en tecnologías de la información y comunicación, ya sea un software, una web, entre otros. Cada plataforma posee funciones propias por lo que se definirá su pertinencia de acuerdo al modelo educativo, la metodología y diseño didáctico correspondiente, según las necesidades del usuario que se trate;

Que mediante Resolución de Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU/CD, se aprobó los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”, que consta de diez (10) artículos y cinco (5) disposiciones complementarias finales;

Que mediante Oficio N° 00004-DE-CEPUSM-2022, el Director Ejecutivo del Centro Preuniversitario remite para su aprobación la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso Interno de Selección de Docentes Nombrados de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el dictado de cursos del Centro Preuniversitario, correspondiente al periodo académico 2022-I y 2022-II, en la modalidad presencial y/o no presencial, según anexo adjunto;

Que el Vicerrectorado Académico de Pregrado mediante Oficio N° 000257-2022-VRAP/UNMSM, emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído N° 002525-2022-R-D/UNMSM de fecha 17 de marzo de 2022, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

SE RESUELVE:

- 1°** *Aprobar la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO INTERNO DE SELECCIÓN DE DOCENTES NOMBRADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, PARA EL DICTADO DE CURSOS DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO, correspondiente al periodo académico 2022-I y 2022-II, en la modalidad presencial y/o no presencial, según anexo que en fojas setenta y ocho (78) forma parte de la presente resolución rectoral.*
- 2°** *Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado, Dirección General de Administración y a las Facultades, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MARÍA DEL PILAR ROMERO QUISPE
SECRETARIA GENERAL

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

jza

